



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD
NIT 860.051.853-4

Bogotá D.C., Agosto 27 de 2014

DE: GERENCIA

**PARA: MERCADEO- SECRETARIA GENERAL- REGISTRO Y
CONTROL - TESORERÍA-CONTABILIDAD- CARTERA -
ADMISIONES - ED. CONTINUADA- MEDICINA- ENFERMERÍA-
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - PSICOLOGÍA-.**

Para su conocimiento, adjunto le remito los costos de las matrículas de los diferentes programas y demás derechos pecuniarios para el año 2015, según aprobación del Consejo Superior.

Cordialmente,

JOSE ARGEMIRO ARDILA QUINTANA
Gerente General

OTROS DERECHOS PECUNIARIOS
AÑO 2015
(AGOSTO 11 DE 2014)

CONCEPTO	COSTOS
CERTIFICADOS DE NOTAS (ANUAL)	\$ 22.400
CONSTANCIAS DE PAGO Y ESTUDIO	\$ 22.400
DERECHOS DE GRADO Y REGISTRO DEL DIPLOMA	\$ 415.000
**FORMULARIOS E INSCRIPCIÓN PREGRADO ENFERMERÍA, INSTRUMENTACIÓN QX, PSICOLOGÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y PREUNIVERSITARIO	\$ 93.800
FORMULARIO E INSCRIPCIÓN POSGRADO ENFERMERÍA	\$ 93.800
FORMULARIO E INSCRIPCIÓN PREGRADO MEDICINA	\$ 116.000
FORMULARIO E INSCRIPCIÓN POSGRADOS MEDICINA	\$ 191.000
FORMULARIOS DIPLOMADOS	\$ 44.500
HABILITACIONES	\$ 55.000
SUPLETORIOS	\$ 55.000

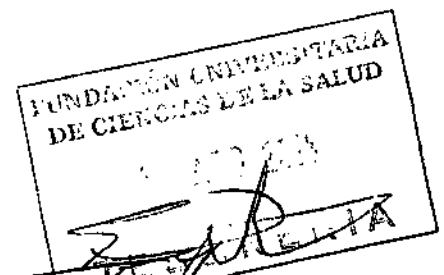
Nota: **El formulario de inscripción para Citohistología es gratuito de acuerdo a comunicación del 10-04-2008 de la Facultad de Citohistología e igualmente para Atención Prehospitalaria.

OTROS CONCEPTOS
AÑO 2015

CONCEPTO	COSTOS
CARNET (En caso de pérdida)	\$ 33.000
CERTIFICACIÓN DE ACTA DE GRADO	\$ 22.400
DUPLICADO ACTA DE GRADO	\$ 44.500
REGISTRO DE DIPLOMA	\$ 44.500
TRANSFERENCIAS	\$ 116.000
LOCKERS (SEMESTRAL OPCIONAL)	\$ 38.000
CONTENIDO PROGRAMAS ACADÉMICOS (Anual)	\$ 30.000
DUPLICADO DE DIPLOMAS	\$ 97.000

JOSÉ ARGEMIRO ARDILA QUINTANA
Gerente General

4-B VII-13-14
58



FACULTAD DE MEDICINA 2014

SEMESTRE	I/14	%	II/14	%
I	\$ 11.494.000	3.0%	\$ 11.494.000	3.0%
II	\$ 11.159.000	0.0%	\$ 11.494.000	0.0%
III	\$ 11.494.000	3.0%	\$ 11.494.000	3.0%
IV	\$ 11.159.000	0.0%	\$ 11.494.000	0.0%
V	\$ 11.494.000	3.0%	\$ 11.494.000	3.0%
VI	\$ 11.159.000	0.0%	\$ 11.494.000	0.0%
VII	\$ 11.494.000	3.0%	\$ 11.494.000	3.0%
VIII	\$ 11.159.000	0.0%	\$ 11.494.000	0.0%
IX	\$ 11.494.000	3.0%	\$ 11.494.000	3.0%
X	\$ 11.159.000	0.0%	\$ 11.494.000	0.0%
XI	\$ 11.494.000	3.0%	\$ 11.494.000	3.0%
XII	\$ 11.159.000	0.0%	\$ 11.494.000	0.0%

FACULTAD DE CITONISTOLOGIA 2014

SEMESTRE	I/14	%	II/14	%
I	\$ 3.112.000	3.0%	\$ 3.112.000	3.0%
II	\$ 3.021.000	0.0%	\$ 3.112.000	0.0%
III	\$ 3.112.000	3.0%	\$ 3.112.000	3.0%
IV	\$ 3.021.000	0.0%	\$ 3.112.000	0.0%
V	\$ 3.112.000	3.0%	\$ 3.112.000	3.0%
VI	\$ 3.021.000	0.0%	\$ 3.112.000	0.0%

FACULTAD DE INSTRUMENTACION 2014

SEMESTRE	I/14	%	II/14	%
I	\$ 3.712.000	3.0%	\$ 3.712.000	3.0%
II	\$ 3.604.000	0.0%	\$ 3.712.000	0.0%
III	\$ 3.712.000	3.0%	\$ 3.712.000	3.0%
IV	\$ 3.604.000	0.0%	\$ 3.712.000	0.0%
V	\$ 3.712.000	3.0%	\$ 3.712.000	3.0%
VI	\$ 3.604.000	0.0%	\$ 3.712.000	0.0%
VII	\$ 3.712.000	3.0%	\$ 3.712.000	3.0%
VIII	\$ 3.604.000	0.0%	\$ 3.712.000	0.0%

FACULTAD DE MEDICINA 2015

SEMESTRE	I/15	%	II/15	%
I	\$ 11.505.000	17.5%	\$ 11.505.000	17.5%
II	\$ 11.494.000	0.0%	\$ 11.505.000	0.0%
III	\$ 11.896.000	3.5%	\$ 11.896.000	3.5%
IV	\$ 11.494.000	0.0%	\$ 11.896.000	0.0%
V	\$ 11.896.000	3.5%	\$ 11.896.000	3.5%
VI	\$ 11.494.000	0.0%	\$ 11.896.000	0.0%
VII	\$ 11.896.000	3.5%	\$ 11.896.000	3.5%
VIII	\$ 11.494.000	0.0%	\$ 11.896.000	0.0%
IX	\$ 11.896.000	3.5%	\$ 11.896.000	3.5%
X	\$ 11.494.000	0.0%	\$ 11.896.000	0.0%
XI	\$ 11.896.000	3.5%	\$ 11.896.000	3.5%
XII	\$ 11.494.000	0.0%	\$ 11.896.000	0.0%

FACULTAD DE CITONISTOLOGIA 2015

SEMESTRE	I/15	%	II/15	%
I	\$ 3.221.000	3.5%	\$ 3.221.000	3.5%
II	\$ 3.112.000	0.0%	\$ 3.221.000	0.0%
III	\$ 3.221.000	3.5%	\$ 3.221.000	3.5%
IV	\$ 3.112.000	0.0%	\$ 3.221.000	0.0%
V	\$ 3.221.000	3.5%	\$ 3.221.000	3.5%
VI	\$ 3.112.000	0.0%	\$ 3.221.000	0.0%

FACULTAD DE INSTRUMENTACION 2015

SEMESTRE	I/15	%	II/15	%
I	\$ 3.842.000	3.5%	\$ 3.842.000	3.5%
II	\$ 3.712.000	0.0%	\$ 3.842.000	0.0%
III	\$ 3.842.000	3.5%	\$ 3.842.000	3.5%
IV	\$ 3.712.000	0.0%	\$ 3.842.000	0.0%
V	\$ 3.842.000	3.5%	\$ 3.842.000	3.5%
VI	\$ 3.712.000	0.0%	\$ 3.842.000	0.0%
VII	\$ 3.842.000	3.5%	\$ 3.842.000	3.5%
VIII	\$ 3.712.000	0.0%	\$ 3.842.000	0.0%

FACULTAD DE ENFERMERIA 2014

SEMESTRE	I/14	%	II/14	%
I	4.429.000	3.0%	4.429.000	3.0%
II	4.300.000	0.0%	4.429.000	0.0%
III	4.429.000	3.0%	4.429.000	3.0%
IV	4.300.000	0.0%	4.429.000	0.0%
V	4.429.000	3.0%	4.429.000	3.0%
VI	4.300.000	0.0%	4.429.000	0.0%
VII	4.429.000	3.0%	4.429.000	3.0%
VIII	4.300.000	0.0%	4.429.000	0.0%

FACULTAD DE ENFERMERIA 2015

SEMESTRE	I/15	%	II/15	%
I	4.584.000	3.5%	4.584.000	3.5%
II	4.429.000	0.0%	4.584.000	0.0%
III	4.584.000	3.5%	4.584.000	3.5%
IV	4.429.000	0.0%	4.584.000	0.0%
V	4.584.000	3.5%	4.584.000	3.5%
VI	4.429.000	0.0%	4.584.000	0.0%
VII	4.584.000	3.5%	4.584.000	3.5%
VIII	4.429.000	0.0%	4.584.000	0.0%

FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2014

SEMESTRE	I/14	%	II/14	%
I	\$ 3.798.000	3.0%	\$ 3.798.000	3.0%
II	\$ 3.687.000	0.0%	\$ 3.798.000	0.0%
III	\$ 3.798.000	3.0%	\$ 3.798.000	3.0%
IV	\$ 3.687.000	0.0%	\$ 3.798.000	0.0%
V	\$ 3.798.000	3.0%	\$ 3.798.000	3.0%
VI	\$ 3.687.000	0.0%	\$ 3.798.000	0.0%
VII	\$ 3.798.000	3.0%	\$ 3.798.000	3.0%
VIII	\$ 3.687.000	0.0%	\$ 3.798.000	0.0%

FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2015

SEMESTRE	I/15	%	II/15	%
I	\$ 3.038.000	3.5%	\$ 3.038.000	3.5%
II	\$ 3.798.000	0.0%	\$ 3.038.000	0.0%
III	\$ 3.931.000	3.5%	\$ 3.931.000	3.5%
IV	\$ 3.798.000	0.0%	\$ 3.931.000	0.0%
V	\$ 3.931.000	3.5%	\$ 3.931.000	3.5%
VI	\$ 3.798.000	0.0%	\$ 3.931.000	0.0%
VII	\$ 3.931.000	3.5%	\$ 3.931.000	3.5%
VIII	\$ 3.798.000	0.0%	\$ 3.931.000	0.0%

FACULTAD DE PSICOLOGIA 2014

SEMESTRE	I/14	%	II/14	%
I	\$ 3.798.000	3.0%	\$ 3.798.000	3.0%
II	\$ 3.687.000	0.0%	\$ 3.798.000	0.0%
III	\$ 3.798.000	3.0%	\$ 3.798.000	3.0%
IV	\$ 3.687.000	0.0%	\$ 3.798.000	0.0%
V	\$ 3.798.000	3.0%	\$ 3.798.000	3.0%
VI	\$ 3.687.000	0.0%	\$ 3.798.000	0.0%
VII	\$ 3.798.000	3.0%	\$ 3.798.000	3.0%
VIII	\$ 3.687.000	0.0%	\$ 3.798.000	0.0%
IX	\$ 3.798.000	3.0%	\$ 3.798.000	3.0%

FACULTAD DE PSICOLOGIA 2015

SEMESTRE	I/15	%	II/15	%
I	\$ 3.931.000	3.5%	\$ 3.931.000	3.5%
II	\$ 3.798.000	0.0%	\$ 3.931.000	0.0%
III	\$ 3.931.000	3.5%	\$ 3.931.000	3.5%
IV	\$ 3.798.000	0.0%	\$ 3.931.000	0.0%
V	\$ 3.931.000	3.5%	\$ 3.931.000	3.5%
VI	\$ 3.798.000	0.0%	\$ 3.931.000	0.0%
VII	\$ 3.931.000	3.5%	\$ 3.931.000	3.5%
VIII	\$ 3.798.000	0.0%	\$ 3.931.000	0.0%
IX	\$ 3.931.000	3.5%	\$ 3.931.000	3.5%

ATENCION PRE HOSPITALARIA 2014

SEMESTRE	I/14	%	II/14	%
I	\$ 2.877.000	0%	\$ 2.877.000	0%
II	\$ 3.031.000	0.0%	\$ 2.877.000	0.0%
III	\$ 3.122.000	3.0%	\$ 3.122.000	3.0%
IV	\$ 3.031.000	0.0%	\$ 3.122.000	0.0%
V	\$ 3.122.000	3.0%	\$ 3.122.000	3.0%
VI	\$ 3.031.000	0.0%	\$ 3.122.000	0.0%

ATENCION PRE HOSPITALARIA 2015

SEMESTRE	I/15	%	II/15	%
I	\$ 2.978.000	3.5%	\$ 2.978.000	3.5%
II	\$ 2.877.000	0.0%	\$ 2.978.000	0.0%
III	\$ 2.977.695	3.5%	\$ 2.977.695	3.5%
IV	\$ 3.122.000	0.0%	\$ 2.977.695	0.0%
V	\$ 3.231.270	3.5%	\$ 3.231.270	3.5%
VI	\$ 3.122.000	0.0%	\$ 3.231.270	0.0%

PREUNIVERSITARIO 2015

MODULO I 2014	MODULO II 2014	MODULO III 2014	%	MODULO I 2015	MODULO II 2015	MODULO III 2015
\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	3,5	\$ 1.242.000	\$ 1.242.000	\$ 1.242.000

NOTA

Si el aspirante toma Dos módulos el valor a pagar sera de	\$ 2.380.000
Si el aspirante toma Tres módulos el valor a pagar sera de	\$ 3.280.000

POSGRADOS MEDICINA

SEMESTRE	I/14	%	II/14	%		I/15	%	II/15	%
I	\$ 9.169.000	3.0%	\$ 9.169.000	3.0%	I	\$ 9.490.000	3.5%	\$ 12.500.000	36.4%
II	\$ 8.902.000	0.0%	\$ 9.169.000	0.0%	II	\$ 9.169.000	0.0%	\$ 9.490.000	0.0%
III	\$ 9.169.000	3.0%	\$ 9.169.000	3.0%	III	\$ 9.490.000	3.5%	\$ 9.490.000	3.5%
IV	\$ 8.902.000	0.0%	\$ 9.169.000	0.0%	IV	\$ 9.169.000	0.0%	\$ 9.490.000	0.0%
V	\$ 9.169.000	3.0%	\$ 9.169.000	3.0%	V	\$ 9.490.000	3.5%	\$ 9.490.000	3.5%
VI	\$ 8.902.000	0.0%	\$ 9.169.000	0.0%	VI	\$ 9.169.000	0.0%	\$ 9.490.000	0.0%
VII	\$ 9.169.000	3.0%	\$ 9.169.000	3.0%	VII	\$ 9.490.000	3.5%	\$ 9.490.000	3.5%
VIII	\$ 8.902.000	0.0%	\$ 9.169.000	0.0%	VIII	\$ 9.169.000	0.0%	\$ 9.490.000	0.0%
IX	\$ 9.169.000	3.0%	\$ 9.169.000	3.0%	IX	\$ 9.490.000	3.5%	\$ 9.490.000	3.5%
X	\$ 8.902.000	0.0%	\$ 9.169.000	0.0%	X	\$ 9.169.000	0.0%	\$ 9.490.000	0.0%

POSGRADOS ENFERMERIA

ESPECIALIZACION CUIDADO EN ENFERMERIA EN URGENCIAS

SEMESTRE	%	I/14	%	II/14	SEMESTRE	I/15	%	II/15	%
I	4.0	5.190.000	3.0	5.190.000	I	5.372.000	3,5	5.372.000	3,5
II	0.0	5.039.000	0.0	5.190.000	II	5.190.000	0.0	5.372.000	0.0
III	4.0	5.190.000	3.0	5.190.000	III	5.372.000	3,5	5.372.000	3,5

ESPECIALIZACION CUIDADO CRITICO DEL ADULTO

SEMESTRE	%	I/14	%	II/14	SEMESTRE	I/15	%	II/15	%
I	4.0	5.190.000	3.0	5.190.000	I	5.372.000	3,5	5.372.000	3,5
II	0.0	5.039.000	0.0	5.190.000	II	5.190.000	0.0	5.372.000	0.0
III	4.0	5.190.000	3.0	5.190.000	III	5.372.000	3,5	5.372.000	3,5

ESPECIALIZACION ENFERMERIA NEFROLOGICA DEL ADULTO

SEMESTRE	%	I/14	%	II/14	SEMESTRE	I/15	%	II/15	%
I	4.0	5.190.000	3.0	5.190.000	I	5.372.000	3,5	5.372.000	3,5
II	0.0	5.039.000	0.0	5.190.000	II	5.190.000	0.0	5.372.000	0.0
III	4.0	5.190.000	3.0	5.190.000	III	5.372.000	3,5	5.372.000	3,5

ESPECIALIZACIONES CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

ESPECIALIZACIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA

SEMESTRE	%	I/14	%	II/14	SEMESTRE	I/15	%	II/15
I	3.0	\$ 5.190.000	3.0	\$ 5.190.000	I	\$ 4.300.000	3.5	4.300.000
II	0.0	\$ 5.039.000	0.0	\$ 5.190.000	II	\$ 5.190.000	0.0	4.300.000

ESPECIALIZACION GERENCIA DE LA SALUD

SEMESTRE	%	I/14	%	II/14	SEMESTRE	I/15	%	II/15
I	4.0	\$ 5.190.000	3.0	\$ 5.190.000	I	\$ 5.372.000	3,5	5.372.000
II	0.0	5.039.000	0.0	\$ 5.190.000	II	5.190.000	0.0	5.372.000



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bogotá D.C., 12 de Diciembre del 2014

Doctor

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA

Subdirector de Inspección y Vigilancia

ViceMinisterio de Educación Superior

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Diagonal 38 Bis No. 39-14

Bogotá D.C.

Ref: Informe de Justificación de Incremento superior al IPC de derechos pecuniarios para 2015.

Respetado Doctor Plata:

En mi calidad de Rector y Representante Legal de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - FUCS, Institución de Educación Superior Privada, sin ánimo de lucro, de utilidad común, vigilada por el Ministerio de Educación Nacional, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, por medio de la presente me permito presentar a Usted el informe contentivo de la justificación en el incremento de los derechos pecuniarios para el año 2015, cuyo porcentaje fue superior al IPC del año inmediatamente anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° de la Resolución 1780 del 2010.

Para el año 2015, los derechos pecuniarios que se cobrarán a los estudiantes para los programas descritos en el siguiente cuadro, se incrementarán en porcentaje superior al Índice de Precios al Consumidor –IPC anualizado desde el mes de noviembre de 2013 y hasta el mes de octubre de 2014, periodo en el cual el IPC fue igual al 3.29 %, de la siguiente manera:

Programa	Porcentaje de Aumento
Medicina – Pregrado primer semestre 2015	17.5%
Medicina – Posgrados primer semestre 2015	36.4%
Otros programas y semestres 2015	3.5%



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Los incrementos antes descritos obedecen a varias causas generadas a finales del año 2013 y durante la vigencia del 2014, por los siguientes conceptos:

- Obras de infraestructura.
- Compra de equipos.
- Áreas de bienestar institucional.
- Servicios para desarrollo institucional
- Incremento presupuestal para convenios docencia servicio
- Incremento de rubros presupuestales para posgrados de medicina.
- Presupuesto - Plan de Inversiones 2015

La Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - FUCS viene adelantando estas obras e inversiones para mejorar la infraestructura académica y docente, y para ofrecer un mejor campo lúdico, así como obras y servicios que redundan en el bienestar universitario de todos los estudiantes de los diferentes programas.

De igual manera, como parte de las prácticas específicas de los programas en ciencias de la salud y con el objeto de lograr que los egresados adquieran la formación integral requerida, la Fundación desea fortalecer los escenarios de práctica adquiridos a través de los convenios docencia servicio suscritos con diferentes instituciones prestadoras de servicios de salud, por lo cual en este ítem, el presupuesto que se define para el año 2015 para los programas de medicina presenta un importante incremento diferenciado para pregrado y posgrado así: en cuanto al programa de pregrado, este rubro presenta un aumento de \$ 441.708.614 de pesos, es decir, un 39 % más respecto de la ejecución presupuestal que se ha llevado a cabo hasta el 30 de noviembre del 2014; de igual manera, respecto a los programas de posgrado, el presupuesto presentará un incremento de \$ 778.891.508 de pesos, lo que significa un 45% de aumento frente al valor ejecutado a la misma fecha corte antes indicada.

En la búsqueda que la Institución adelanta para la mejora continua de la calidad de los programas de medicina posgrados, se presenta para el año 2015 un importante incremento de los rubros presupuestados correspondientes a alimentación y gastos de estudiantes, así como costos docentes, que sumados con el valor del incremento presupuestado para el rubro de convenios docencia servicio en programas de posgrado de medicina, entre otros, aumenta en \$ 1.905.767.433 de pesos, es decir, tiene una variación del 50% frente a la ejecución presupuestal de 2014 con corte a noviembre 30.

Respecto de las inversiones a efectuar para el año 2015, la Institución proyecta mejorar las condiciones de calidad en la infraestructura, que redunden en el bienestar de los estudiantes, por lo cual se presenta un incremento en el Plan de Inversiones respecto de la vigencia 2014 equivalente a un 45%, como se detalla más adelante.

Adjuntamos copia del Acuerdo No. 3052 del Consejo Superior de fecha 19 de agosto de 2014, el Acuerdo No. 3020 del 17 de junio del 2014 y el Acuerdo No. 3143 del 09 de Diciembre de 2014, los cuales autorizan el incremento de los derechos pecuniarios para el año 2014. Así mismo, se envía el detalle de las inversiones realizadas.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Para cualquier información adicional, favor dirigirse al correo electrónico gerencia@fucsalud.edu.co.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sergio Parra", is written over the printed name.

SERGIO AUGUSTO PARRA DUARTE
Rector y Representante Legal



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD

RELACIÓN CONTRATOS DE OBRAS CIVILES, INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y COMPRA DE ACTIVOS MUEBLES E INMUEBLES REALIZADOS POR LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD 2013-2014

I. Inversiones en Obras Civiles Noviembre 2013 - Octubre 2014.

RELACION DE CONTRATOS OBRA CIVIL 2013						
FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DE CONTRATO	VALOR	VIGENCIA	POLIZA VIGENCIA	
17/12/13	JORGE EUECER UBAQUE VALLES	OBRA CIVIL DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y PINTURA SEDE CENTRO Y HIUSJ	\$ 11.078.864	01/01/2014	BUEN MANEJO DE ANTICIPO CUMPLIMIENTO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ESTABILIDAD DE LA OBRA	19-03-2014 19-03-2014 19-01-2017 19-07-2014
17/12/13	LUIS ALEBERTO PARRA TAUERO	OBRA CIVIL DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y PINTURA SEDE CENTRO Y HIUSJ	\$ 12.145.000	01/01/2014	BUEN MANEJO DE ANTICIPO CUMPLIMIENTO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ESTABILIDAD DE LA OBRA	17-03-2014 17-03-2014 17-01-2017 17-07-2014
17/12/13	WILSON ARTURO CAMARGO GONZALEZ	OBRA CIVIL DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y PINTURA SEDE CENTRO Y HIUSJ	\$ 12.089.244	01/01/2014	BUEN MANEJO DE ANTICIPO CUMPLIMIENTO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ESTABILIDAD DE LA OBRA	17-03-2014 17-03-2014 17-01-2017 17-07-2014
17/12/13	WILLIAM LOID CAÑON	OBRA CIVIL DE ADECUACIÓN PISOS SEDE	\$ 11.505.603	01/01/2014	BUEN MANEJO DE ANTICIPO CUMPLIMIENTO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ESTABILIDAD DE LA OBRA	18-03-2014 18-03-2014 18-01-2017 18-07-2014
10/04/14	RICARDO ARCADIO MARTINEZ ALMARINO	OBRA CIVIL DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL MURO LATERAL DE LA ESCALERA DE LAS AULAS 9	\$ 5.170.975	20/04/2014	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES CUMPLIMIENTO	30-10-2014 10-04-2014
28/04/14	CONSTRUCCIONES OBRASCICOL S.A.S	OBRA CIVIL DE RETIRO E INSTALACION DE TEJA	\$ 1.809.920	30/06/2014	BUEN MANEJO DE ANTICIPO CUMPLIMIENTO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ESTABILIDAD DE LA OBRA	28-04-2014 28-04-2014 28-07-2017 28-09-2014
06/05/14	WORLD BROKER EU INVERSIONES INMOBILIARIAS	OBRA CIVIL DE REFORZAMIENTO EN CONCRETO PARA MALLA EN LOTE UBICADO EN CAJICA	\$ 3.003.120	06/05/2014	CUMPLIMIENTO BUEN MANEJO DEL ANTICIPO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27-07-2014 27-07-2014 27-05-2017
06/05/14	WORLD BROKER EU INVERSIONES INMOBILIARIAS	OBRA CIVIL DE CAMBIO DE ENCHAPES DE FACHADA EN SEDE CASTELLANA	\$ 11.636.832	06/05/2014	CUMPLIMIENTO BUEN MANEJO DEL ANTICIPO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27-07-2014 27-07-2014 27-05-2017
26/05/14	WILLIAM LOID CAÑON	OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE CUATRO AULAS EN EL COSTADO SUR ORIENTAL DEL HIUSJ	\$ 239.984.798	30/07/2014	CUMPLIMIENTO BUEN MANEJO DEL ANTICIPO ESTABILIDAD DE LA OBRA SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	26-11-2014 26-09-2014 26-05-2019 26-07-2017 26-01-2015
29/05/14	CONSTRUCCIONES TRIMAR Y COMPAÑIA S EN C	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACIÓN DE CUATRO AULAS EN EL COSTADO SUR ORIENTAL DEL HIUSJ	\$ 11.135.295	29/08/2014	CUMPLIMIENTO BUEN MANEJO DEL ANTICIPO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	30-11-2014 31-10-2014 31-08-2017
			\$ 319.559.651			



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD

II. Inversiones en Servicios Noviembre 2013 - Octubre 2014.

RELACION DE CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS 2014

FECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DE CONTRATO	VALOR
26/02/14	CONSULTORA NIVEL 7 LTDA	CONTRATO DE SERVICIOS DE SOFTWARE, DE MOODLE ACADEMICO NO. 00000346 RENOVACION DE SOFTWARE FUCSALUD MIGRAR 86 CURSOS DE SU ANTIGUA PLATAFORMA MOODLE 1.19 A LA ULTIMA VERSION Y SITIO APROBADO JUNTA	\$ 7.144.510
28/02/14	WILLIAM LOID CAÑON ARQUITECTO Y CIA LTDA	PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO ARQUITECTONICO, SOLICITUD DE LICENCIA ANTE LA CURADURIA URBANA EDIFICIO DE TRES PISOS EN HIUSJ	\$ 9.720.800
04/03/14	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S	PRESTACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	\$ 8.220.000
18/03/14	ICONOI S.A.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO TECNOLÓGICO ORGANIZACIONAL	\$ 15.080.000
20/03/14	SAINET INGENIERIA LTDA	SERVICIO DE HOSTING Y SOPORTE TECNICO PARA EL ALOJAMIENTO EN HOSTING VPS OTROSÍ AL CONTRATYO, CLAUSULA PRIMERA	\$ 4.384.800
26/03/14	LEXCO S.A.	ARRENDAMIENTO DE LICENCIA DE USO DEL SOFTWARE SEVENET SUITE NUBE EMPRESARIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 8.630.400
08/04/14	DIGITEX INTERNACIONAL LTDA	PRESTACION DE SERVICIOS DE CONTACT CENTER BAJO LA MODALIDAD DE INSOURCING Y A REALIZAR CAMPAÑAS DE MERCADEO	\$ 81.992.712
24/04/14	VISION SOFTWARE	SERVICIO PARA LA INTERMEDIACION Y CONTRATACION DEL CONVENIO MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT	\$ 101.253.799
03/07/14	TRABAJANDO .COM	PRESTACION DE SERVICIOS DE DESARROLLO, IMPLEMENTACION, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE LA BOLSA DE EMPLEO FUCS INCLUIDO EL ALQUILER DE LICENCIA DE USO DE SOFTWARE	\$ 8.353.578
24/07/14	CAPITAL MEDIA COLOMBIA	PRESTACION DE SEVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE APLICACIÓN MOVIL DENOMINADA EDUCACION CONTINUADA MOVIL	\$ 8.584.000
01/08/14	UNIPAMPLONA	DESARROLLO DE PROYECTOS DE SOLUCION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	\$ 29.000.000
19/08/14	RICARDO ARCADIO MARTINEZ ALMARIO	CONSULTORIA ARQUITECTONICA PARA SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA FUCS	\$ 20.880.000
29/09/14	JOSE ANTONIO CUERVO PAEZ	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE VENTILACION EN SALA DE TINAS DE ANFITEATRO	\$ 16.599.600
01/10/14	COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO BOGOTA S.A.	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRES AIRES ACONDICIONADOS (MINISPLIT) Y UN BREZZAIR CORRESPONDIENTES A LA BIBLIOTECA UBICADA EN LA SEDE NORTE	\$ 3.957.288
			\$ 323.801.487



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD

III. Inversiones en Equipos Noviembre 2013 - Octubre 2014.

TIPO DE EQUIPO	VLRCOMPRA
EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS -ACTIVO	\$ 225.622.212
EQUIPO DE TELCOMUNICACIONES -ACTIVO	\$ 58.676.856
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO -ACTIVO	\$ 115.839.080
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO INSTRUMENTAL ACTIVO	\$ 22.856.349
EQUIPOS DE OFICINA -ACTIVO	\$ 66.815.501
MAQUINARIA Y EQUIPO -ACTIVO	\$ 600.000
MUEBLES Y ENSERES -ACTIVO	\$ 94.828.471
Total general	\$ 585.238.469

IV. Inversiones sobre terrenos para áreas de bienestar y desarrollo institucional Noviembre 2013 - Diciembre 2014.

INVERSIONES BIENESTAR	VALOR EJECUTADO
FIDICOMISO DE ADMINISTRACIÓN – CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$46.324.587
CASA CALLE 67 - ACTIVOS	\$395.000.000
CLUB DEPORTIVO UBICADO EN CAJICÁ COMO CAMPUS DEPORTIVO PARA BIENESTAR ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL	\$2.760.000.000 ¹
Total general	\$ 3.201.324.587

V. Resumen Inversiones 2013-2014

RESUMEN INVERSIONES 2013 - 2014	VALOR
INVERSIONES EN EQUIPOS	\$ 585.238.469
CONTRATOS DE OBRA CIVIL	\$ 319.559.651
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 323.801.487
ÁREAS DE BIENESTAR Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 3.201.324.587
Total general	\$ 4.429.924.194

¹ El valor informado corresponde a la porción del valor pagado sobre la inversión que hace parte del presupuesto ejecutado del año 2014. El valor de compra restante se refleja en el presupuesto de inversiones proyectado para el año 2015, dadas las fechas acordadas de pago.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD

RELACIÓN DE INCREMENTOS PRESUPUESTALES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA VIGENCIA 2015

Corresponde a los incrementos presentados en el presupuesto del año 2015, respecto a la ejecución presupuestal del año 2014 con fecha de corta a noviembre 30, en relación con el presupuesto para pregrado de medicina, posgrados de medicina y el plan de inversiones.

I. Incremento presupuestal para vigencia 2015 en convenios docencia servicio para el programa de pregrado en medicina.

PRESUPUESTO	VALOR
PRESUPUESTO EJECUTADO A NOVIEMBRE 2014	\$ 1.135.391.386
PRESUPUESTO 2015	\$ 1.577.100.000
Variación	\$ 441.708.614

II. Incremento presupuestal para vigencia 2015 para programas de posgrado en medicina (alimentación y gastos de estudiantes, costos docentes, convenios docencia servicio, entre otros)

PRESUPUESTO	VALOR
PRESUPUESTO EJECUTADO A NOVIEMBRE 2014	\$ 3.802.455.548
PRESUPUESTO POSGRADOS 2015	\$ 5.708.222.981
Variación	\$ 1.905.767.433

III. Incremento presupuestal para vigencia 2015 en el Plan de Inversiones

RUBRO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015
ADECUACIÓN DE ACTIVOS	\$ 13.972.937.041	\$ 20.260.933.305
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO		
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS		
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAMIENTO		
ADQUISICIÓN EQUIPOS DE COMPUTO		
ADQUISICIÓN EQUIPOS MEDICOS		
ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO		
ADQUISICIÓN MUEBLES DE OFICINA		
ADQUISICIÓN MUEBLES OFICINA		
ADQUISICIÓN SOFTWARE Y LICENCIAMIENTO (ACAD)		
ADQUISICIÓN TEXTOS DE LECTURA		
OTRAS INVERSIONES		
PED		
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN		
PUBLICACIÓN TEXTOS		
Incremento 2014 a 2015	\$6.287.996.264	



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD

IV. Resumen incremento presupuesto para 2015.

INCREMENTO PRESUPUESTAL	VALOR
INCREMENTO PRESUPUESTAL DE CONVENIO DOCENCIA MEDICINA PREGRADO	\$ 441.708.614
INCREMENTO PRESUPUESTO POSGRADOS 2014-2015	\$ 1.905.767.433
PLAN DE INVERSIONES 2015	\$ 6.287.996.264
Total incremento presupuesto	\$ 8.635.472.311

ACUERDO N° 2952

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en sesión ordinaria No. 385 del ocho (08) de abril de 2014, y

CONSIDERANDO

Que: es deber del Consejo Superior fijar el valor de las matrículas y demás derechos pecuniarios de la Fundación,

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO: Se aprueba para el programa de Atención Prehospitalaria mantener el valor de la matrícula para los que ingresan a primer semestre por \$2.887.000.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el ocho (08) de abril del año dos mil catorce (2014).


JORGE GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo Superior


MANUEL ROBERTO PALACIOS
Secretario
Consejo Superior

ACUERDO N° 3050

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en sesión ordinaria No. 394 del diecinueve (19) de agosto de 2014, y

CONSIDERANDO

Que: es deber del Consejo Superior fijar el valor de las matrículas y demás derechos pecuniarios de la Fundación,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba para el programa de Administración de Empresas que el valor de la matrícula para los estudiantes que ingresan a primer semestre de 2015, sea de \$3.038.000, este valor se incrementará anualmente de acuerdo con el IPC del año inmediatamente anterior.

ARTÍCULO SEGUNDO: Derogar lo acuerdo 2090 de 2010.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el diecinueve (19) de agosto del año dos mil catorce (2014).


JORGE GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo Superior


MANUEL ROBERTO PALACIOS
Secretario
Consejo Superior

ACUERDO N° 3020

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en sesión ordinaria No. 390 del diecisiete (17) de junio de 2014, y

CONSIDERANDO

Que: es deber del Consejo Superior fijar el valor de las matrículas y demás derechos pecuniarios de la Fundación,

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar para el programa de Medicina, incremento en el valor de la matrícula del 17.5% para el periodo académico 2015-1.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el diecisiete (17) de junio del año dos mil catorce (2014).


JORGE GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo Superior


MANUEL ROBERTO PALACIOS
Secretario
Consejo Superior

ACUERDO N° 3052

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en sesión ordinaria No. 394 del diecinueve (19) de agosto de 2014, y

CONSIDERANDO

Que es deber del Consejo Superior fijar el incremento de las matrículas y demás derechos pecuniarios de la Fundación,

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar un incremento del 3.5% para todos los derechos pecuniarios de la Fundación para el año 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el diecinueve (19) de agosto del año dos mil catorce (2014).


JORGE GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo Superior


MANUEL ROBERTO PALACIOS
Secretario
Consejo Superior

ACUERDO N° 3102

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en sesión ordinaria No. 398 del catorce (14) de octubre de 2014, y

CONSIDERANDO

Que: es deber del Consejo Superior fijar el valor de las matrículas y demás derechos pecuniarios de la Fundación,

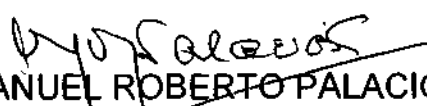
ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO: Se aprueba que el valor de la matrícula para la Especialidad en Docencia Universitaria de los estudiantes que ingresan a primer semestre 2015, sea de \$4.300.000, este valor se incrementará anualmente de acuerdo con el IPC del año inmediatamente anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el catorce (14) de octubre del año dos mil catorce (2014).


JORGE GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo Superior


MANUEL ROBERTO PALACIOS
Secretario
Consejo Superior

ACUERDO N° 3143

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en sesión ordinaria No. 402 del nueve (09) de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO

Que: es deber del Consejo Superior fijar el valor de las matrículas y demás derechos pecuniarios de la Fundación,

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar para los Posgrados de Medicina, incremento del 36.4% sobre el valor de la matrícula 2014-2 con vigencia para el año 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el nueve (09) de diciembre del año dos mil catorce (2014).


JORGE GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo Superior


MANUEL ROBERTO PALACIOS
Secretario
Consejo Superior